Barranquilla, enero de 2026.

Doctora,
**MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS**
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

**Asunto: Evaluación de la propuesta**.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **AUDELINA AGUILAR De ACOSTA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **32656374**, para la "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**". La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Contratación y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato de **UDELINA AGUILAR De ACOSTA**, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L** ($ **$ 24.000.000**) NO RESPONSABLE DE IVA.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que **AUDELINA AGUILAR De ACOSTA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Cordialmente,

**YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA**
Jefe
Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcaldía de Barranquilla